

SANTA CRUZ, 13 de Marzo del 2.023

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Memorándum N.º 53 de fecha 05.12.2022, del Jefe de Informática solicitando la adquisición e instalación de equipos de sonido y audiovisual para el salón concejo de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 2.862, 2.863, 2.864, 2.865, 2.866, 2.867 y 2.868.
- 4. Bases Administrativas.
- 5. Bases Técnicas.
- 6. Decreto Exento Nº 683 de fecha 09.02.2023, que llama a Propuesta Pública.
- 7. Acta de Evaluación de fecha 10.03.2023.
- 8. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
- 9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de declarar desierta la adquisición e instalación de equipos de sonido y audiovisual para el salón concejo de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 2. Qué, los oferentes Open Channels S.A. y Ingenería Alveal.cl SPA, no cumplen con las Bases Administrativas.
- 3. Qué, la compra se financiará con cargo a las siguientes cuentas presupuestarias N.º 215.29.99.001.001.025, 215.29.99.001.001.001, 215.29.06.001.001.001, 215.29.04.001.001, 215.22.04.009.001.002, 215.22.04.012.001.001 y 215.22.11.999.001.008.

DECRETO EXENTO Nº 1.106

- DECLARESE DESIERTO, el llamado a Propuesta Publica denominada: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE SONIDO Y AUDIOVISUAL PARA EL SALÓN CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, ID Nº 3838-43-LE23, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
- 2. Se declaran inadmisibles las ofertas presentada por Open Channels S.A. y Ingenería Alveal.cl SPA, por no cumplir con los requisitos exigidos por las bases administrativas.

3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal Www.mercadopublico.cl

C 4

STAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.:

Alcaldia
Administración y Finanzas

(01

CRETARIO UNICIPAL